



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 ABR. 2009

Expte. H. Nº 335-09

Expte.No.4842/07

VISTO:

La Resolución H.No.1443/07 mediante la cual se otorga el beneficio de la beca de investigación de la Facultad de Humanidades, al alumno Matías Sebastián AGUILERA; y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 13º de la Resolución No.1076/00 -Reglamento de Becas-, la alumna presentó el informe final de la beca ;

Que la Directora de la misma, Dra. Sonia Álvarez realizó la evaluación del mismo, indicando que la becaria alcanzó los objetivos trazados para la presente beca de investigación;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.133, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 del Reglamento, aconseja Aprobar el informe final de la beca;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 31/03/09)

RESUELVE:

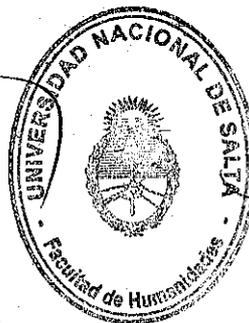
ARTÍCULO 1º.- APROBAR el informe final de la beca de investigación sobre el tema: "Dispositivo de intervención de la salud mental: Tránsito de una institución de encierro al hospital de salud mental", correspondiente al alumno Matías Sebastián AGUILERA, de la carrera de Antropología, bajo la dirección de la Dra. Sonia Alvarez.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que un ejemplar del informe de beca será destinado a la biblioteca de la Facultad.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE al interesado, Dra. Sonia Alvarez, Escuela de Antropología y CUEH..

Lucía Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Flor de María del V. Rionda
Esp./FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.